

DOCUMENTACIÓN APROSS QUE SE NECESITA ES LA SIGUIENTE:

PARA AFILIADO (ALTA POR PRIMERA VEZ)

- FORMULARIO FICHA AFILIATORIA
- FOTOCOPIA DNI 1RA Y 2DA HOJA, O FRENTE Y DORSO SI ES DNI TARJETA.
- NEGATIVA DE ANSES (PAG WEB)

***Trabajador Autónomo debe adjuntar fotocopia del comprobante de ULTIMO pago del AFIP LA PERSONA MONOTRIBUTISTA NO PUEDE ACCEDER A LA MUTUAL.-**

EN LA PARTE INFERIOR DE LA PLANILLA DICE “FIRMA Y SELLO DEL CERTIFICANTE” VA DEL PRESIDENTE O JEFE DE CUERPO ACTIVO, ACOMPAÑADO DEL SELLO DE LA INSTITUCION

Para el Alta de los hijos menores: (NO SE RENUEVAN HASTA LOS 18 AÑOS)

- **Formulario de SOLICITUD PARA AGREGAR FAMILIARES** completo con datos Del hijo, (UNO POR CADA NIÑO).
- **Fotocopia de la libreta de Flia** donde se registró el nacimientos o Fotocopia de la partida de nacimiento.
- **Fotocopia de DNI** del niño.
- **NEGATIVA DE ANSES** del niño (PAG WEB)
- **NEGATIVA DE ANSES (PAG WEB) DEL BOMBERO**
- **FOTOCOPIA DNI DEL BOMBERO**

RECUERDEN QUE EN CADA PLANILLA DE APROSS DEBE ESTAR SELLO DE LA INSTITUCIÓN MAS FIRMA Y SELLO DEL PRESIDENTE O JEFE DE CUERPO ACTIVO

Para agregar el esposo/a:

- Formulario de SOLICITUD PARA AGREGAR FAMILIARES
- Formulario de DECLARACIÓN JURADA
- Fotocopia de la libreta de Familia donde se registro el Matrimonio
- Fotocopia DNI del BOMBERO
- Fotocopia DNI de ESPOSO/A
- NEGATIVA DE ANSES del esposo/a (PAG WEB)
- NEGATIVA DE ANSES (PAG WEB) DEL BOMBERO

***Trabajador Autónomo debe adjuntar fotocopia del comprobante de ULTIMO pago del AFIP LA PERSONA MONOTRIBUTISTA NO PUEDE ACCEDER A LA MUTUAL.-**

Para agregar el/la concubino/a

- Formulario de SOLICITUD PARA AGREGAR FAMILIARES
- Formulario de DECLARACIÓN JURADA
- CERTIFICADO DE CONVIVENCIA ORIGINAL
- Fotocopia DNI del BOMBERO
- Fotocopia DNI de concubina/o
- NEGATIVA DE ANSES de concubino/a (PAG WEB)
- NEGATIVA DE ANSES del bombero

***Trabajador Autónomo debe adjuntar fotocopia del comprobante de ULTIMO pago del AFIP LA PERSONA MONOTRIBUTISTA NO PUEDE ACCEDER A LA MUTUAL.-**

PARA RENOVACIÓN ANUAL DE DATOS DE LOS HIJOS

Renovación Hijos mayores de 18 a 25 años

- Formulario, de agregar familiares (Formulario Apress)
- Fotocopia 1º y 2º hoja del Documento único de Identidad.
- Fotocopia de Partida de Nacimiento o Libreta de Familia.
- Certificado Oficial de estudios (extendido por la Institución oficial donde concurre original y actualizado.
- ANSES (certificación de que no es beneficiario de ninguna obra social) (30 días de validez una vez emitido)
- Declaración Jurada (Formulario Apress)
- FOTOCOPIA DNI DEL BOMBERO
- NEGATIVA DE ANSES DEL BOMBERO

Los formularios de APROSS mencionados pueden descargarse ingresando al sitio:

www.apross.gov.ar

www.bomberoscordoba.org.ar

NO SE RENUEVAN MAS TODOS LOS AÑOS ESPOSAS Y/O CONCUBINAS

NO SE RENUEVAN LOS HIJOS MENORES DE 18 AÑOS

NO SE ADJUNTAN LAS NEGATIVAS DE PAMI

LO UNICO QUE SE RENUEVA TODOS LOS AÑOS SON LOS HIJOS ENTRE 18 Y 25 AÑOS SIEMPRE Y CUANDO SEAN ESTUDIANTES.

**Para cualquier consulta o duda comunicarse con Sabrina Carnero
(Secretaria) Tel: 0351-4515361/ 4513192 int. 105/106 - 3516631634**